



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.-**

**VÍCTOR MANUEL GODOY ANGULO**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado; 18 fracción I, 134, 135, 136 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, someto a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO “EL DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO SINALOENSE”.**

Conforme a la siguiente:



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo presente que el Congreso del Estado de Sinaloa, es un poder público que sintetiza la voluntad popular de las y los sinaloenses, en el que están representadas las diversas fuerzas políticas, debidamente acreditadas conforme a la normativa relativa y aplicable; y de igual manera, las decisiones que se toman al interior de dicho órgano camaraal tiene como premisas que sean plurales, democráticas y participativas, en atención a los intereses públicos que lo demanden.

De ahí que, la tribuna parlamentaria es un derecho de las y los Diputados, en razón de que este estrado es representativo de la voluntad del pueblo de Sinaloa, y que los Diputados representan dicha voluntad; por tanto, es un derecho legítimo exclusivo de los personajes públicos antes mencionados, ya que es el espacio apropiado para que los legisladores expresen sus opiniones, iniciativas e ideas en nombre de la democracia del Estado considerando en su caso, los intereses públicos afectados.



Y atendiendo a lo establecido en la Tesis Jurisprudencial num. P./J. 11/2011 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia:<sup>1</sup> : “...en un Estado democrático, la Constitución impone requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales éstas no pueden considerarse válidas, de modo que para lograr el respeto a los principios de democracia y representatividad contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **no sólo reviste importancia el contenido de las leyes sino, además, cómo se crean o reforman, en virtud de que las formalidades esenciales del procedimiento legislativo aseguran el cumplimiento de los principios democráticos.** Así, cuando existen inconsistencias durante la votación, para dar certeza al procedimiento legislativo, a pesar de la falta de norma expresa, el órgano parlamentario debe tomar las medidas mínimas necesarias para solventarlas, dejando constancia y documentando puntualmente la secuencia de los hechos, pues de no hacerlo se actualiza una irregularidad trascendental, al soslayar los requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales no pueden ser válidas, en demérito del respeto a los principios democráticos consagrados por la propia Ley Suprema”.

---

<sup>1</sup> <https://suprema-corte.vlex.com.mx/vid/jurisprudencial-pleno-jurisprudencia-326723671> (Consultado el 2 de octubre de 2017).



En razón a lo anterior, se somete a consideración de esta Soberanía una propuesta de decreto, que se fundamenta en las siguientes consideraciones:

Rotary International, es la entidad que agrupa a los clubes rotarios, y la Fundación Rotaria, otorga subvenciones gracias a las donaciones recibidas, respaldan la labor que cumplen en todo el mundo los rotarios y nuestros colaboradores.

Gracias a las acciones de los clubes rotarios, los casos de polio se han reducido en 99% en todo el mundo, logrando marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad, además de que Rotary es la única organización de servicio que tiene una curul en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), toda vez que participó en su fundación.

El 23 de febrero del año 1905, Paul P. Harris, abogado de Chicago, Illinois, en Estados Unidos, fundó la que llegaría a ser una de las primeras organizaciones de servicio del mundo: el Club Rotario de Chicago.



Paul P. Harris, tuvo la visión de crear un grupo de profesionales con base en los valores y principios de la amistad y el bien común. Se reunió con Gustavus Loehr, Silvester Schiele y Hiram Shorey en la oficina de Loehr, Sala A 711 del Unity Building en el centro de Chicago, la que pasaría a la historia como la primera reunión de un club rotario.

El nombre Rotary denota la práctica inicial de "rotar" o alternar las reuniones en las oficinas de los socios.

En 1912, se cambió el nombre a Asociación Internacional de Clubes Rotarios para incluir a los clubes formados en otros países.

Para julio de 1925, Rotary contaba ya con más de 2,000 clubes y aproximadamente 108,000 socios en seis continentes. A medida que Rotary crecía, sus socios hicieron uso colectivo de sus recursos y talentos para prestar servicio a sus comunidades, el cual se refleja en el lema la organización "Dar de Sí antes de Pensar en Sí".

Rotary International actualmente está presente en más de 200 países y regiones geográficas con más de 1,200,000 Rotarios y Rotarias en más de 34,000 Clubes Rotarios, compuestos por personas dedicadas a la promoción de causas sociales importantes con el fin de mejorar la calidad de vida en todo el mundo.



De manera que son los propios socios quienes lideran Rotary e impulsan la misión y los valores de organización mediante los cargos que ocupan con suma responsabilidad. La obra de Rotary es una labor que llevan a cabo los propios socios, trabajando en los clubes para resolver los acuciantes problemas de la comunidad.

Rotary International, es la entidad que agrupa a los clubes rotarios, y la Fundación Rotaria, otorga subvenciones gracias a las donaciones recibidas, respaldan la labor que cumplen en todo el mundo los rotarios y nuestros colaboradores.

Por tanto, Rotary se compone de tres elementos esenciales:

- a) Los clubes rotarios congregan personas comprometidas que buscan intercambiar ideas, crear lazos de compañerismo y tomar acción.
- b) Rotary International coordina los proyectos, campañas e iniciativas de carácter internacional que realizan los clubes rotarios.



c) La Fundación Rotaria, por su parte, gracias a las donaciones recibidas, financia los proyectos que emprenden los rotarios con otras instituciones y nuestros socios colaboradores. Por ser una institución sin fines de lucro, los fondos que otorga la Fundación proceden exclusivamente de contribuciones voluntarias de los rotarios y simpatizantes de la institución que hacen suya la visión de un mundo mejor.

Los clubes rotarios, Rotary International y La Fundación Rotaria trabajan juntos para lograr mejoras sustentables en comunidades del mundo entero.

El Objetivo de Rotary es estimular y fomentar el ideal de servicio como base de toda empresa digna y, en particular, estimular y fomentar lo siguiente:

1. El desarrollo del conocimiento mutuo con ocasión de servir.
2. La observancia de elevadas normas de ética en las actividades profesionales y empresariales; el reconocimiento del valor de toda ocupación útil y la dignificación de la propia en beneficio de la sociedad.
3. La puesta en práctica del ideal de servicio por todos los Rotarios en su vida privada, profesional y pública.



4. La comprensión, la buena voluntad y la paz entre las naciones, a través del compañerismo de las personas que en ellas ejercen actividades profesionales y empresariales, unidas en torno al ideal de servicio.

El Rotarismo se extendió en nuestro país y actualmente existen más de 500 Clubes Rotarios en diversos Estados de la República Mexicana, entre los que se encuentra incluido Sinaloa, donde profesionistas y líderes reconocidos de la sociedad han trabajado bajo una filosofía de vida y el deber de servir a los demás.

El 1º. de abril de 1921, fue fundado en México el Club Rotario Ciudad de México. Un grupo de empresarios inició sus actividades en apoyo de los menos favorecidos y promovió los más altos ideales de ética. En Sinaloa, a partir de 1939, se tiene la participación de los siguientes clubes de rotarios más relevantes: Club Rotario de Navolato, club Rotario de Culiacán Oriente; Club rotario Humaya; Club Rotario Mazatlán Norte, entre otros.

En el país, el Rotarismo está representado en 8 Distritos y cada uno incluye a varios estados que son: **Distrito 4100, Baja California, Baja California Sur, Sonora y parte de Sinaloa**; Distrito 4110, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, Aguascalientes y parte de Texas, EUA; Distrito 4130, Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí, parte de Veracruz y parte de Texas, EUA; **Distrito 4140 en Sinaloa, con la**





**presencia de 19 clubes en todo el estado, 5 en la zona sur, 8 en la zona centro y 6 en la zona norte, Nayarit, Jalisco, Colima Michoacán, Guanajuato y Querétaro; Distrito 4160, Michoacán, Querétaro, Guanajuato y parte de Jalisco e Hidalgo; Distrito 4170, Estado de México, Distrito Federal y parte de Hidalgo; Distrito 4185, Tlaxcala, Puebla, Morelos, Guerrero y parte de Veracruz; y Distrito 4195, Oaxaca, Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Chiapas, Tabasco y parte de Veracruz.**

Los Clubes Rotarios implementan acciones en las comunidades en seis áreas específicas: Fomento de la paz; prevención y tratamiento de enfermedades; suministro de agua potable; salud materno-infantil; promoción de la educación; y desarrollo de las economías locales.

La diversidad de proyectos de servicio que realizan los Clubes Rotarios mexicanos se manifiesta en cirugías de niños con problemas de labio y paladar hendido, cirugías de cataratas, trasplantes de riñones en niños, prótesis para varios miembros, aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, pozos de agua y sistemas de purificación de agua, cultivos con agua sólida para zonas semidesérticas, alfabetización de adultos, becas de estudios a nivel preparatoria, ayuda en casos de desastres naturales, jornadas médicas, donación de ambulancias, etcétera.



Con base a la normativa interna de Rotary, señala cinco áreas de Servicio, con base en el Objetivo de Rotary, mismas que constituyen la piedra angular de la filosofía Rotaria y la fundación sobre la cual se desarrolla la labor de los clubes:

1ª El servicio en el club se concentra en fortalecer a los clubes. El dinamismo en el club se caracteriza por sólidos lazos de compañerismo y un plan continuo de desarrollo de la membresía.

2ª El Servicio a través de la Ocupación estimula a los Rotarios a servir a sus semejantes a través de su labor profesional o empresarial y promueve la práctica de elevadas normas de ética.

3ª El Servicio en la Comunidad abarca los proyectos y actividades emprendidos por el club a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

4ª El Servicio Internacional evidencia el alcance de Rotary al fomentar la comprensión y la paz en el ámbito internacional. Apoyamos esta avenida, entre otras formas, con el patrocinio y la participación en proyectos internacionales que emprendemos solos o con socios en el extranjero.



5ª El Servicio a la Juventud reconoce la importancia de facultar a la juventud y a jóvenes profesionales a través de actividades de desarrollo del liderazgo como Rotaract, Interact, Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes, y el Intercambio de Jóvenes de Rotary.

Rotary contempla como sus principios rectores, el compañerismo y comprensión mundial forjando amistades duraderas, la ética e integridad, la diversidad, así conectamos diversas perspectivas, la competencia profesional, servicio y liderazgo.

Con el liderazgo colectivo y los conocimientos de sus socios, los Rotarios abordan los problemas que más afectan a la comunidad mundial, tanto en el escenario local como internacional. Sus valores comunes y visión del futuro deben impulsarnos a abrazar causas específicas para cambiar vidas en las comunidades más necesitadas.

La posición del Rotary o Rotario, con relación al gobierno ha variado a lo largo del tiempo, es evidente que ambas instancias empiezan a relacionarse, a percibirse un cambio que debe ir madurando. La influencia directa de los proyectos elaborados por Rotary, son experiencias valiosas y alternativas reales; han ido innovando y aportando soluciones a problemas sectoriales y sociales precisos, promoviendo la participación y el compromiso de la población en la toma de decisiones en diversos espacios locales y regionales, con la posibilidad de impactar el ámbito público.



Con esta Iniciativa que se propone, en Sinaloa se empieza a reconocer la posibilidad del impacto global de los proyectos llevados a cabo por el Rotarismo a nivel local, pues su capacidad de innovación, experimentación y demostración de formas distintas de resolver los problemas y en su transición para impulsar nuevas dirigencias de diversos exponentes de la sociedad civil, que busquen una mayor participación, no solo a nivel local, sino en otras regiones en beneficio del Rotarismo.

El hecho de conmemorar anualmente cada 23 de febrero al Rotario del estado de Sinaloa, adquiere una relevancia en mayor provecho de los programas y acciones de éxito que han sido impulsadas por esta organización de la sociedad civil, no solo para su réplica a nivel local, sino para hacer de ella políticas sociales públicas, en donde, el gobierno y otros sectores poblaciones asuman e impulsen como alternativas viables para enfrentar los problemas sociales, económicos y políticos del Estado.

El Rotarismo sinaloense y la sociedad civil organizada, deben de desarrollar su capacidad e incidir en las políticas públicas sobre todo las políticas sociales, siendo un verdadero contrapeso del gobierno y vigilar que se cumpla.



Esto será un paso cualitativo para contar con competencia técnica y calificación, a efecto de dar consistencia y viabilidad a las propuestas, haciéndose replicables a nivel local, regional o nacional.

Así, al conmemorar los trabajos del movimiento Rotario Estatal, representa un respeto mutuo y un reconocimiento del derecho de incidir, en el proceso de elaboración y aplicación de políticas públicas en favor del estado de Sinaloa.

En este escenario la magna tarea es la construcción del poder civil, que se traducirá en contrapesos para vigilar y administrar los asuntos de la vida pública, fortaleciendo y sistematizando la construcción de una nueva sociedad sinaloense.

En aras de coadyuvar al esfuerzo por aumentar la membresía de esa organización, al informar a la sociedad sobre la labor que realizan, los Días de Rotary deben marcar una diferencia positiva en el Estado, a efecto de que todos los clubes, grandes o pequeños, pueden celebrar un Día de Rotary. Si lo desean, los clubes cercanos pueden aunar recursos y celebrar un evento conjunto. También se pueden celebrar eventos de mayor escala a nivel distrital.



Es por ello que resulta importante destacar las acciones que esta asociación realiza en beneficio de la sociedad sinaloense, instituyendo, al igual que en otros estados de la República Mexicana, una fecha determinada para reconocer la labor del Rotarismo, lo cual se ha convertido en una actividad legislativa nacional, que a través de la aprobación de instrumentos parlamentarios emanados de los respectivos Poderes Legislativos, han adoptado ya el reconocimiento al Rotarismo en el País, **coincidiendo en la fecha, misma que es compatible con la diversa de la fundación de Rotary International, hace ya 112 años.**

Sin duda, la importante labor social que realizan estas organizaciones a la sociedad, debe ser reconocida por la LXII Legislatura, esto con el fin de refrendar nuestra reconocimiento y apoyo incondicional a tan importante labor social, resultado de la lucha y el trabajo continuo, basado en una actitud de servicio encaminado hacia la construcción de una Sociedad mejor.

Bajo este contexto, hacer el reconocimiento a estas instituciones, por la labor altruista y filantrópica que realizan en la promoción de valores y normas de ética, en la prestación de servicios humanitarios a las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad y la paz en el



mundo y en Sinaloa; nos permite instituir con motivo de la fecha de su fundación, en el veintitrés de febrero de cada año, como “El Día Estatal del Rotarismo Sinaloense”, reconociendo que una sociedad organizada genera los verdaderos cambios para alcanzar oportunidades de mejores condiciones de vida.

Como se ha expuesto anteriormente en relación a la naturaleza del Rotarismo, al ser una Organización No Gubernamental internacional y nacional del sector no lucrativo, esto es, una institución privada sin fines de lucro formalmente constituidas, autogobernables y con personal voluntario, que tienen como objetivo atender necesidades sociales, sin duda es un ente que no pertenece al Estado; no obstante, coadyuvan en la realización de funciones generales correspondientes al ámbito social del Estado, principalmente las de salud, a través de participaciones sociales activas de las comunidades.

Por lo anteriormente expuesto, esta LXII Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:



DECRETO NÚMERO \_\_\_\_\_

***POR EL QUE SE ESTABLECE EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO,  
COMO “EL DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO SINALOENSE”.***

Conforme a las siguientes disposiciones:

**Artículo 1.** Se instituye el día 23 de febrero de cada año en el Estado de Sinaloa, la celebración de “El Día Estatal del Rotarismo Sinaloense”; de acuerdo a lo previsto en los apartados del presente instrumento.

**Artículo 2.** Cada Aniversario se celebrará con un Parlamento de Rotarios, el cual se llevará a cabo en el Salón “Constituyentes” del Poder Legislativo del Estado, el 23 de febrero de cada año, o bien el último día hábil anterior, donde participarán los Rotarios del Estado de Sinaloa, que se hayan distinguido por sus acciones en favor de la comunidad y mejoramiento de su entorno.

**Artículo 3.** La Legislatura del Estado, a través de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Económico, expedirá la Convocatoria del “Día Estatal del Rotarismo Sinaloense”, a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” y al menos en dos diarios de circulación estatal; así como en la página electrónica y en redes sociales del Congreso del Estado.





**Artículo 4.** La convocatoria contendrá el lugar, fecha y hora de realización del Parlamento de Rotarios del Estado de Sinaloa.

**Artículo 5.** Los rotarios designados por la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso del Estado, tendrán el uso de la palabra y podrán exponer en el presídium sus puntos de vista en relación con la promoción de causas sociales, con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad; previo orden del día y guía de protocolo.

**Artículo 6.** Para la celebración del “Día Estatal del Rotarismo Sinaloense”, se establecerá una Comisión Especial, que presidirá la Comisión de Desarrollo Económico, y será Pluralmente integrada por:

- a) un representante de la Mesa Directiva; b) un representante de la Junta de Coordinación Política; c) un representante de la Comisión de Salud, d) un representante de la Comisión de Desarrollo Económico, y
- e) un representante de la Comisión de Participación Ciudadana.

Dicha Comisión Especial procurará llevar a cabo actividades tendientes a reconocer y exponer las labores del Rotarismo en favor de la sociedad sinaloense, y mejoramiento de su entorno, en los diferentes espacios que para tal efecto disponga el Congreso del Estado, conforme la normativa relativa y aplicable.



## TRANSITORIOS

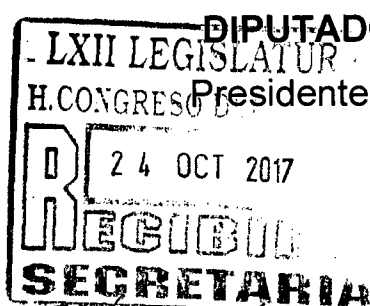
**Artículo Primero.** El presente Decreto, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", Órgano de difusión del Gobierno del Estado de Sinaloa.

**Artículo Segundo** El día conmemorativo que se instituye por virtud del presente Decreto, será sin suspensión de labores ni de actividades docentes.

**Artículo Tercero.** Se abrogan todas las disposiciones que se opongan a la entrada en vigor del presente Decreto.

Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa**



**DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GODOY ANGULO.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA  
Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico.

*Olivia Flores*  
# 10:24